



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba 18 NOV 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0058040/2014

VISTO:

Lo solicitado por la **Dra. Miriam Strumia**, Docente de la asignatura Química Industrial referidos a viajes de 17 alumnos y 2 docentes para visitar académica a "Petroquímica Río Tercero", que se llevó a cabo el 7 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;
Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**


Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro a favor de la **Dra. Miriam Strumia**, Docente de esta Unidad Académica, la suma total de \$2400.- (Pesos Dos Mil Cuatrocientos) referido al gasto de traslado de docentes y alumnos por el viaje académico mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente, sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.


Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
mf/SB

RESOLUCIÓN:

1482


Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC